

SERVICIOS Y ALIMENTOS PROSOLMU S.A.

INFORME DEL COMISARIO POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 RECTIFICATORIO

A los Accionistas y miembros de la Junta Directiva de SERVICIOS Y ALIMENTOS PROSOLMU S.A.

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario, de SERVICIOS Y ALIMENTOS PROSOLMU S.A., constituida en el Ecuador presentamos a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2016 RECTIFICATORIO

Hemos obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que consideramos necesario sobre la presentación del balance rectificatorio 2016. Así mismo, hemos revisado el Balance General de SERVICIOS Y ALIMENTOS PROSOLMU S.A. al 31 de diciembre del 2016 y el correspondiente Estado de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

Como parte de nuestra revisión, en las resoluciones adoptadas por la reunión de los Accionistas el 27 de mayo del 2017 en nuestra opinión consideramos que la Administración ha realizado la rectificación correspondiente al error del capital en el balance 2016 por lo cual verificamos los documentos con los administradores : Las normas legales, estatutarias y reglamentarias durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los Estados Financieros pudimos determinar un razonable cumplimiento de las políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el 2016.


Atentamente,

COMISARIO
SERVICIOS Y ALIMENTOS PROSOLMU S.A.